GERENCIAS INTEGRADAS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS 2024 DE GERENCIAS INTEGRADAS

ACTA NUMERO 01 DE 2024

Siendo las 8 horas del día 22 de noviembre de 2024, atendiendo la convocatoria escrita realizada con fecha del 18 de noviembre, por parte del Representante Legal, VIVIAN ANDREA PORTOCARRERO, identificada con C.C. No. 1.151.945.618, conforme a los artículos 7 y s.s.

Así las cosas, nos reunimos en la sede de LA FUNDACIÓN ubicada en la en la ciudad Bogotá D.C, los integrantes de la ASAMBLEA GENERAL, estando presentes los siguientes miembros:

Entidad	**Representante legal**	**Asistencia**
Instituto técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez Intenalco Nit No. 800.248.004-7	NEYL GRIZALES ARANA identificado con la C.C. No. 16.599.148	Presente
Corporación Promotora de Bienestar Social Corprobisoc NIT No. 900265099-0	EDGAR ANDRES CUEVAS CRUZ, identificado con C.C No. 1.114.450.811	Presente
Fundación social y ambiental del Pacífico Fundapacífico Nit. No.	CARLOS ALBERTO MEDINA BETANCOURTH identificado con C.C. No. 16.733.568	Presente
Fundación de Acción y Desarrollo Funades Nit. No. 900365102-4	BEATRIZ EUGENIA MOSQUERE MOSQUERA identificada con C.C 66.903.167	Presente

Los miembros de La Asamblea General presentes en la reunión aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. **DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**
3. **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.**
4. **MODIFICACIÓN ESTATUTARIA.**
5. **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.**
6. **APROBACIÓN DEL ACTA.**

1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION:

Los presentes acordaron designar como presidente de la reunión a BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA, y como secretario de la reunión al señor CARLOS ALBERTO MEDINA BETANCOURTH identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos y aceptan el cargo.

2. VERIFICACION DEL QUORUM DE LA REUNIÓN

El presidente de la reunión verifica el quorum de la reunión estando presente el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS de la FUNDACION, de conformidad con el art. 9 de los estatutos sociales, así mismo, siendo esta un acta modificatoria de los estatutos sociales, la presente reunión se adelanta en cumplimiento del art. 13.

3. MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LOS ESTATUTOS.

De conformidad con el trámite establecido mediante el art 13, y 7 de los estatutos, la presidente de la asamblea pone en conocimiento la necesidad de modificar el art. 20 de los estatutos, el cual quedará de la siguiente manera

ARTICULO 20. LIQUIDACIÓN. La Asamblea General de la Fundación GERENCIAS INTEGRADAS designará al liquidador o liquidadores señalándoles las atribuciones a las cuales deberán ceñirse, según lo dispuesto en estos Estatutos y en las leyes vigentes. Este(os) deberá(n) concluir su encargo en un plazo no mayor de seis (6) meses.

El liquidador tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas calidades y limitaciones señaladas al Gerente General. Deberá publicar tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer valer sus derechos. Elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a la Fundación.

Procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos. El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro.

La presente modificación del objeto social es puesta a consideración y votación por parte del presidente de la reunión, a los miembros de la asamblea, dejando como resultado de la votación, la siguiente información:

- Votación a favor de la decisión, con un total de 4 votos.
- Votación en contra de la decisión, con un total de 0 votos.
- Votación en blanco, con un total de 0 votos.

Dicha decisión es aprobada y adoptada de conformidad con las facultades y consideraciones expuestas en los estatutos sociales, en sus art. 7 y 13.

4. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con la creación del cargo representante legal de la Fundación, y en virtud de la decisión adoptada por la asamblea, la presidente de la reunión pone en consideración el nombramiento y designación del señor FERNANDO MEDINA BETANCOURTH, para que ejerza y adelante las actividades en los términos y condiciones de los estatutos sociales.

Manifestado lo anterior, es puesta dicha decisión a consideración y votación por parte del presidente de la reunión, a los miembros de la asamblea, dejando como resultado de la votación, la siguiente información:

- Votación a favor de la decisión, con un total de 4 votos.
- Votación en contra de la decisión, con un total de 0 votos.
- Votación en blanco, con un total de 0 votos.

Dicha decisión es aprobada y adoptada de conformidad con las facultades y consideraciones expuestas en los estatutos sociales, en sus art. 7 y 13.

En señal de aceptación, se firma por parte de la profesional postulada.

FERNANDO MEDINA BETANCOURT
CC. No.16.769.213

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada unánimemente por el 100% de los miembros que conforman la ASAMBLEA GENERAL de la FUNDACION.
Manifestado lo anterior, es puesta dicha decisión a consideración y votación por parte del presidente de la reunión, a los miembros de la asamblea, dejando como resultado de la votación, la siguiente información:

- Votación a favor de la decisión, con un total de 4 votos.
- Votación en contra de la decisión, con un total de 0 votos.
- Votación en blanco, con un total de 0 votos.

GERENCIAS INTEGRADAS

Dicha decisión es aprobada y adoptada de conformidad con las facultades y consideraciones expuestas en los estatutos sociales, en sus art. 7, 8 y 13.

En constancia se firma el acta por el presidente y secretario de la reunión en señal de aceptación por todos los asistentes, en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA
C.C. No. 66.903.167
PRESIDENTE ASAMBLEA.

CARLOS ALBERTO MEDINA BETACOURTH
C.C No 16.733.568
SECRETARIO ASAMBLEA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.769.213**

MEDINA BETANCOURT

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1969**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

03-DIC-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00074242-M-0016769213-20080919 **0003**532435A 2 2750012681

Santiago de Cali, noviembre 20 del 2024

SEÑORES:

Asamblea General

Gerencias Integradas

E.S.D

Referencia: Carta de renuncia al cargo de Gerente general.

Yo, Vivian Andrea Portocarrero Bueno identificada con la cédula de ciudadanía N°1151945618 renuncio al cargo de Gerente General a partir de la fecha por motivos ajenos a mi voluntad, agradezco enormemente el crecimiento profesional adquirido gracias a esta organización, solicito amablemente mi liquidación sea enviada en los términos de tiempo que establece la ley para estos casos me despido no sin antes mencionar que solicito que me remuevan y/o reemplacen en la cámara de comercio de Bogotá una vez recibida esta carta, así como de otras instancias tales como el sistema de seguridad social, ICBF, banco de occidente, fondo de pensiones , riesgos laborales entre otras donde se haya realizado mi inscripción como Gerente General.

Quedo atenta para que se me indique a la persona a la persona responsable quién recibirá la carpeta institucional de la entidad y las actividades que tenía a mi cargo a partir e inclusive del 22 de noviembre del 2024 (2 días hábiles).

Atentamente:

Vivian P.

Vivian Andrea Portocarrero

CC 1151945618

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.151.945.618
PORTOCARRERO BUENO

APELLIDOS

VIVIAN ANDREA

NOMBRES

Vivian P

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1991
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ABR-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00242398-F-1151945618-20100823 0022427504A 1 34928380

Código de verificación
65497251147

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	16.769.213
Fecha de Expedición:	3 DE DICIEMBRE DE 1987
Lugar de Expedición:	CALI - VALLE
A nombre de:	FERNANDO MEDINA BETANCOURT
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 25 de Diciembre de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 25 de noviembre de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Autorización Expresa de Recolección y Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como en la demás normatividad que resulte aplicable sobre las disposiciones generales en materia de habeas data y toda aquella que regule el tratamiento de datos personales en Colombia, me permito declarar de manera expresa e inequívoca que:

- En mi calidad de titular de información personal, actuando de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo a la Cámara de Comercio, como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, para que de forma directa o a través de terceros realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de mi información personal en los términos legalmente establecidos. El referido tratamiento consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, con los siguientes propósitos: 1. Permitir la validación de información ante las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. 2. Atender y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. 3. Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Cámara de Comercio, a través de encuestas.

 Respecto de la validación de la información ante la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, es necesario aclarar que:

 La Cámara de Comercio realiza validación de la identidad cotejándola con la base de datos dispuesta por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el proceso de autenticación biométrica, información que no se podrá revelar, divulgar, exhibir, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, modificar, almacenar, replicar, complementar o crear bases de datos con la información puesta a disposición.

 Para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo ante la Cámara de Comercio, los canales de atención podrán ser consultados en el sitio web www.rues.org.co/Home/HabeasData, donde encontrará información de la persona responsable, direcciones físicas y correo electrónico, números telefónicos de los responsables y la política de tratamiento de datos personales.

- Conozco, entiendo y he sido suficientemente informado sobre los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por la Cámara, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión

del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, vi) acceder en forma gratuita a los mismos, y vii) abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

De igual manera, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por la Cámara de Comercio, que corresponden a los siguientes:

i) Página Web
ii) Teléfonos
iii) Correos electrónicos
iv) Dirección física / canal presencial de atención

Información que puede ser consultada en el siguiente enlace www.rues.org.co/Home/HabeasData

Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a la Cámara para el tratamiento de mis datos personales suministrados dentro de las finalidades aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica.

Se aclara que, con la presente autorización para el uso y tratamiento de mis datos personales, he sido informado que, para cumplir con las finalidades aquí descritas, las políticas generales de tratamiento y protección de datos personales están disponibles para su consulta pública en la página web www.rues.org.co/Home/HabeasData.

Nombre e identificación de la persona a la que se le hizo la verificación biométrica: FERNANDO MEDINA BETANCOURT 16769213

Resultado de la verificación biométrica: Autorizado

Nut: 39sbfyey1tbc
-Fecha y hora- 25/11/2024 11:47:39

Orquestador_huella
Nit: 8600256140
Teléfono: (1)3814100
Correo electrónico: soporte@confecamaras.com
Usuario: LPEREIRA